

Instructivo

Sistema de Declaración de Sucesiones (REDESU)

El presente Instructivo constituye un instrumento de consulta y apoyo en el uso del Sistema de Declaración de Sucesiones; diseñada para que se realice el reconocimiento de propiedades y bienes que pertenecían a un difunto en cuestión. Es de carácter obligatorio y debe presentarse dentro de los ciento ochenta (180) días hábiles contados a partir de la apertura de la sucesión, es decir, a partir del fallecimiento del causante, tal como lo establece el artículo 27 de la Ley de Impuesto sobre sucesiones, donaciones y demás ramos conexos de fecha 22 de octubre de 1999.

Requisitos para el Uso de la Aplicación:

- ✓ Es necesario poseer un RIF Sucesoral**.** Siga los siguientes pasos:
    1. Ingrese a la página web del SENIAT www.seniat.gob.ve
    2. Seleccione la opción Sistemas en Línea, haga clic en "Inscripción de RIF".
    3. Seleccione el Tipo de Persona: "Sucesión (con Cédula)", o "Sucesión (sin Cédula)" según sea el caso.
    4. Coloque los datos del causante, haga clic en el botón "buscar" y luego en la opción "Inscribir Contribuyente".
    5. Complete los datos del causante. Presione el botón Guardar.
    6. Complete los datos del domicilio fiscal del causante.
    7. Indique los datos del Representante de la Sucesión.
    8. Coloque los datos de todos los Herederos de la Sucesión.
    9. En la opción "Ver Planilla", imprimir el formulario de inscripción. Y llevarlo hasta la Gerencia Regional de su adscripción, con los recaudos necesarios.

- ✓ Seguidamente una vez que obtenga el RIF de la Sucesión (debe poseer una cuenta de correo electrónico válida); debe Registrarse en el Portal Fiscal. Siga los siguientes pasos para realizar el registro:
    1. Ingrese a la página web del SENIAT www.seniat.gob.ve
    2. Seleccione en la opción SENIAT en Línea: Persona Natural.
    3. Pulse la opción Regístrese
    4. Llene los datos de validación del usuario (difunto).
    5. Presione el botón aceptar.

6. Llene los Datos del Registro seguidamente presione el botón Aceptar.
7. El sistema muestra un mensaje de operación exitosa:

El Usuario se ha registrado exitosamente. Su registro se ha procesado exitosamente se ha enviado un correo a su cuenta email.

Estimado Contribuyente por no estar registrado en su lista de contactos, le agradecemos verificar la recepción de nuestro correo electrónico en la bandeja de correos no deseados.

Procedimiento para el registro de la Declaración:

1. Ingrese al site o Portal del SENIAT, a través de la siguiente dirección de Internet www.seniat.gob.ve. Al ingresar a la página, se muestra la siguiente pantalla:



2. Presione en la sección **SENIAT en Línea** la opción **Persona Natural**



3. Ingrese su **usuario** y **clave** para ingresar al Sistema



4. Haga clic en el **Menú Contribuyente** opción **Procesos Tributarios / Sucesiones**.

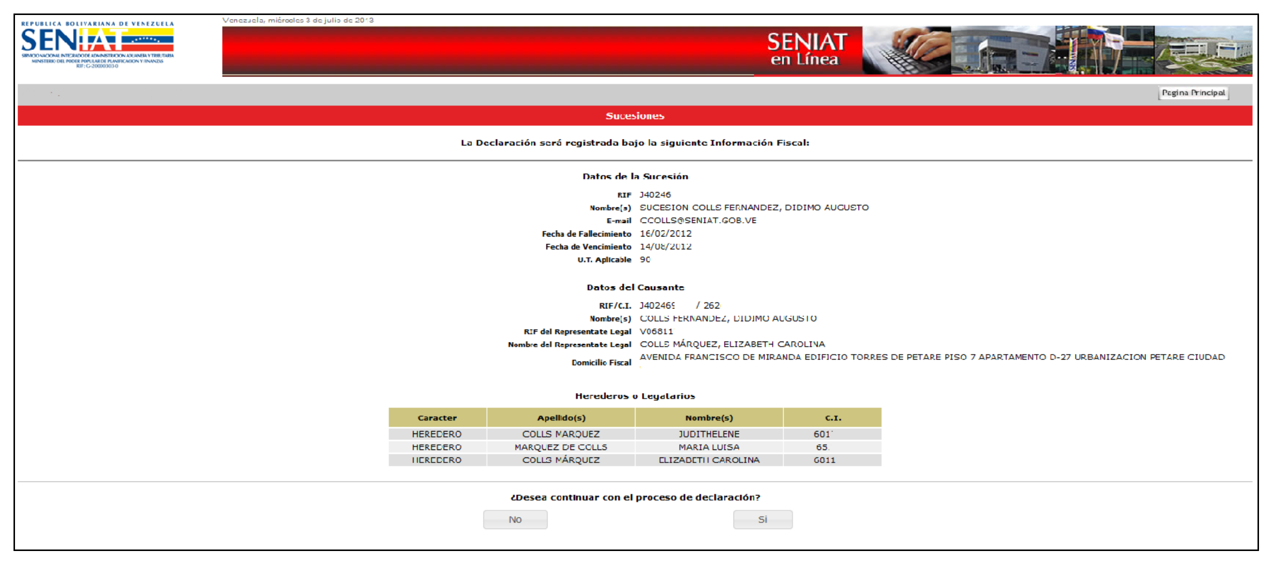


5. El sistema muestra la información fiscal de la sucesión. Verifique que los datos de la sucesión; del causante y de los herederos estén correctamente registrados para continuar con el proceso de la declaración. En caso contrario el sistema muestra un mensaje de error que le indica que falta información por registrar en el RIF sucesoral, puede ser cualquiera de los siguientes datos:
    - No tiene registrados herederos y/o legatarios.
    - No tiene registrado el Representante de la Sucesión.
    - Falta algún dato asociado al Domicilio Fiscal: Dirección, teléfono, etc.

El sistema muestra el error de la siguiente manera:



6. En caso de que la información este correcta, pulse el botón **Sí** para continuar.



7. El sistema muestra un mensaje de confirmación.

   NOTA: Si la información de los Herederos o Legatarios no es correcta o no corresponde, por favor dirigirse a su Gerencia de Adscripción para actualizar su RIF.

8. Presione el botón **Aceptar**.



A. <u>Sección Datos de la Declaración</u>

9. Tilde el Tipo de declaración.
10. Indique el Tipo de Herencia.

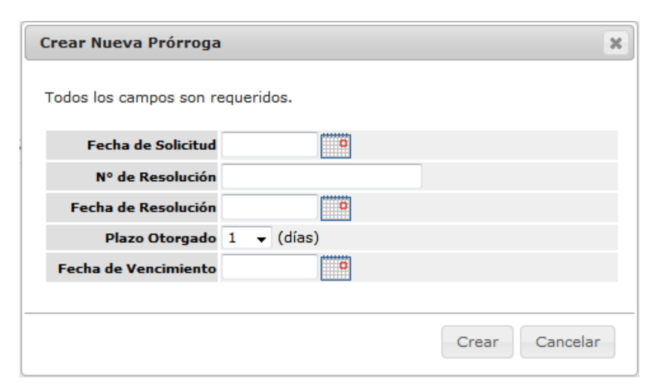


CAMPO	DESCRIPCIÓN
Testamento	Seleccione este tipo de herencia cuando exista la voluntad del causante, plasmada en un documento auténtico denominado testamento. Indique si es Abierto o cerrado y coloque la fecha en formato DD/MM/AAAA; puede hacer uso del ícono del calendario.
Ab-Intestato	Seleccione este tipo de herencia cuando falte la voluntad testamentaria, o si por cualquier causa se vuelve ineficaz su testamento.

11. Indique las condiciones de la Herencia. En caso de tildar **Beneficio de Inventario** indique la fecha de conclusión del inventario, en formato DD/MM/AAAA, puede hacer uso del ícono del calendario.

12. Indique si solicitó prórrogas para la presentación de la declaración. Pulse el botón **Crear Nueva Prórroga,** llene los campos requeridos.

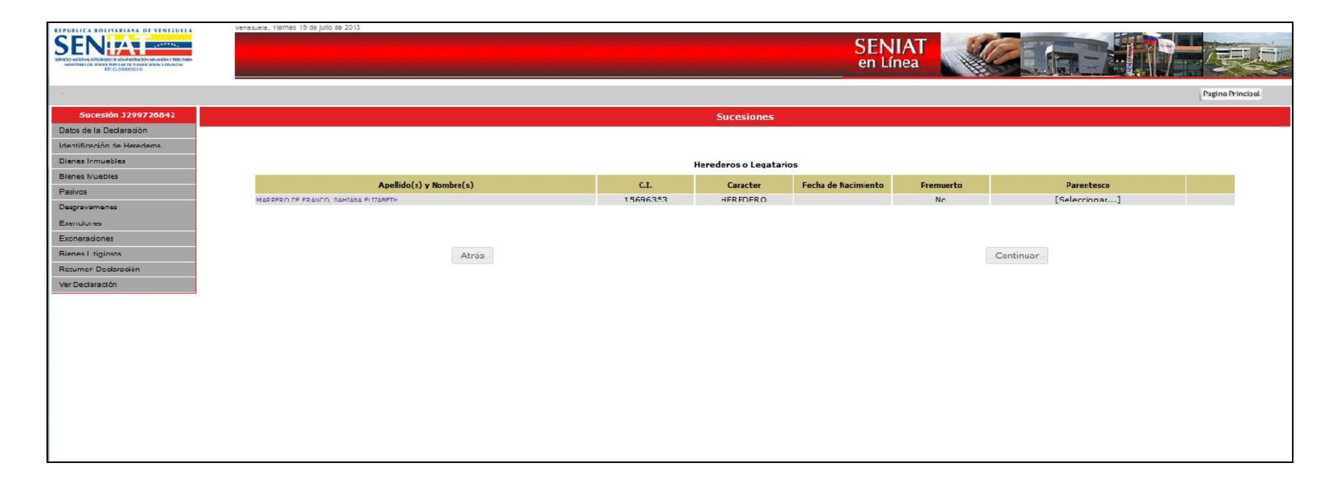
13. Pulse el botón **Crear.**



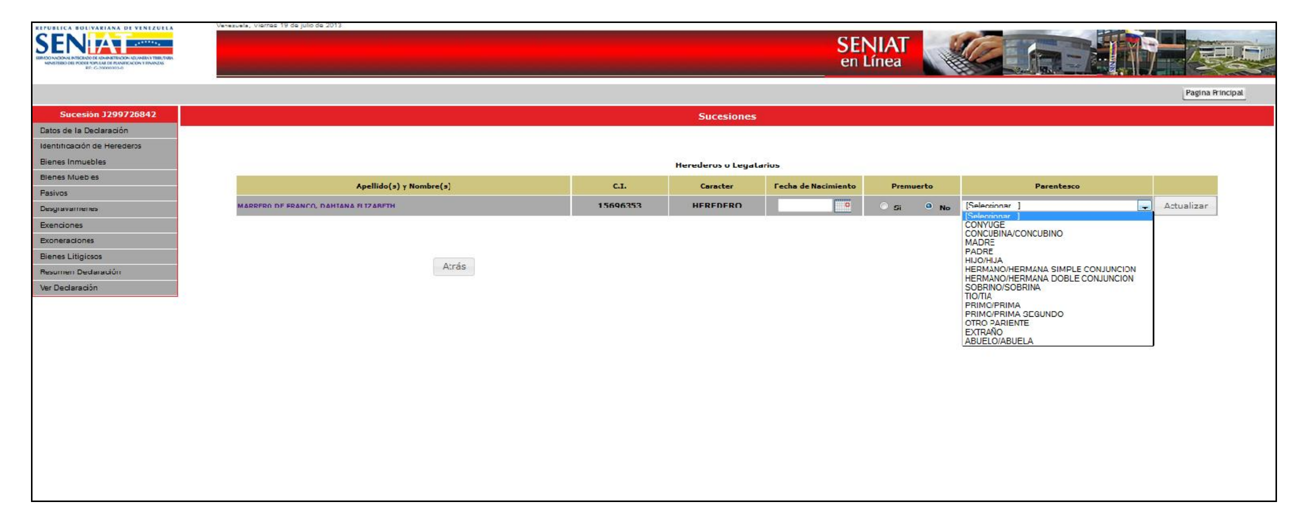
14. Presione el botón **Continuar.**

B. <u>Sección Identificación de Herederos</u>

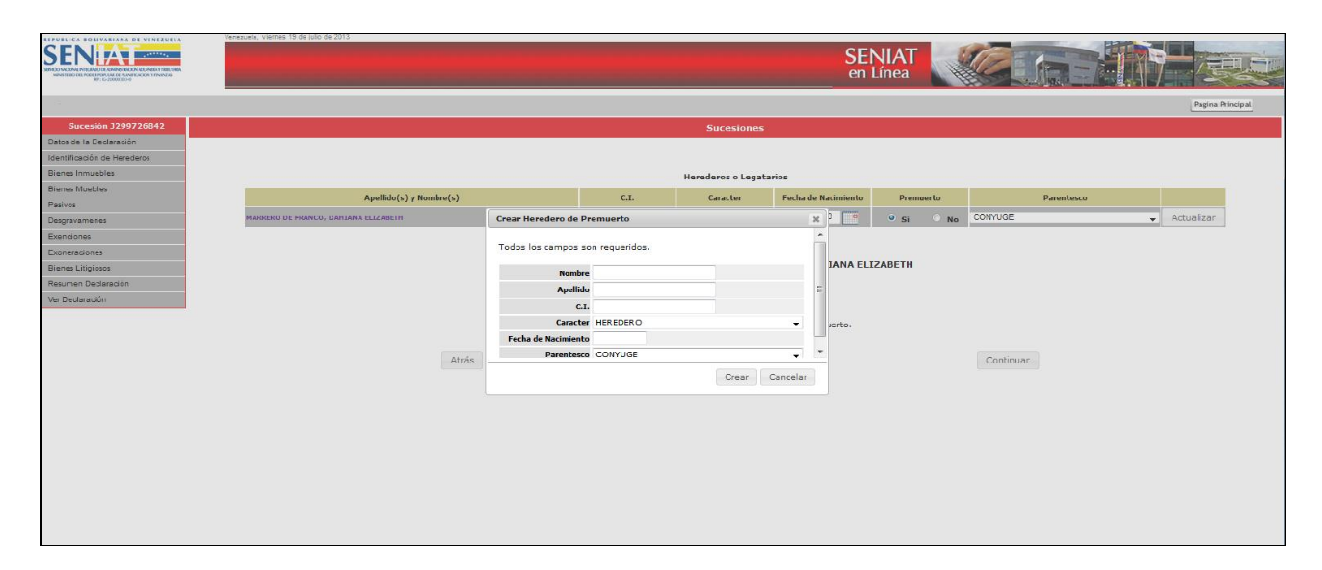
15. El sistema muestra a la(s) persona(s) a quien por derecho o por disposición testamentaria pertenece la herencia o legado.



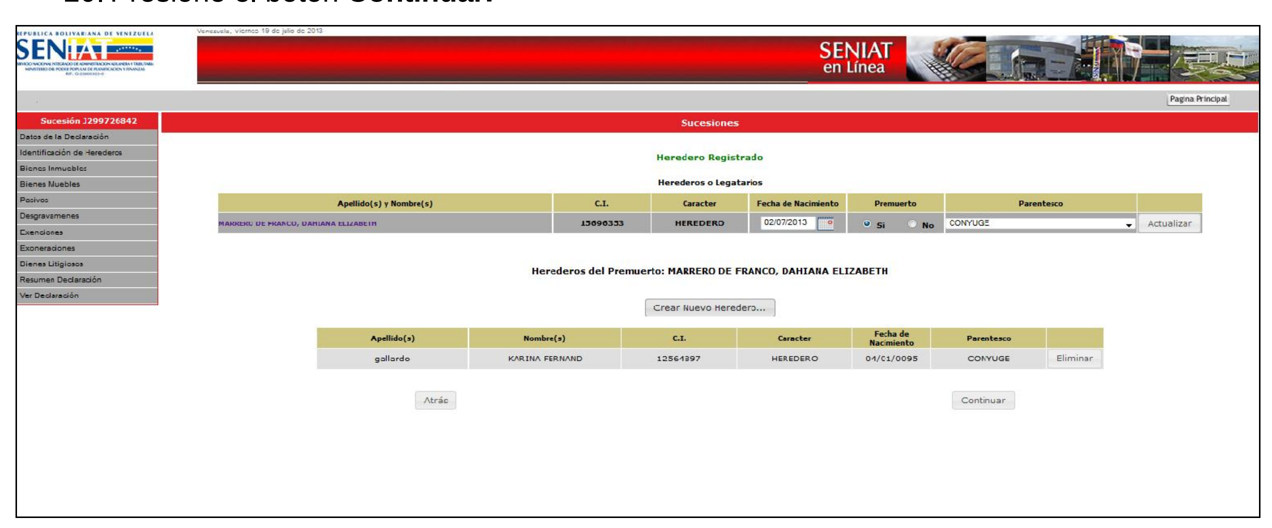
16. Pulse el nombre del heredero para actualizar la información de Fecha de Nacimiento, Si está Premuerto y el Parentesco.
17. Pulse el botón **Actualizar**.



18. En caso de pulsar la opción **SI** en el campo **Premuerto** (persona que haya fallecido con anterioridad al causante) debe insertar los datos de los herederos del Premuerto. Seguidamente debe pulsar el botón **Crear.**

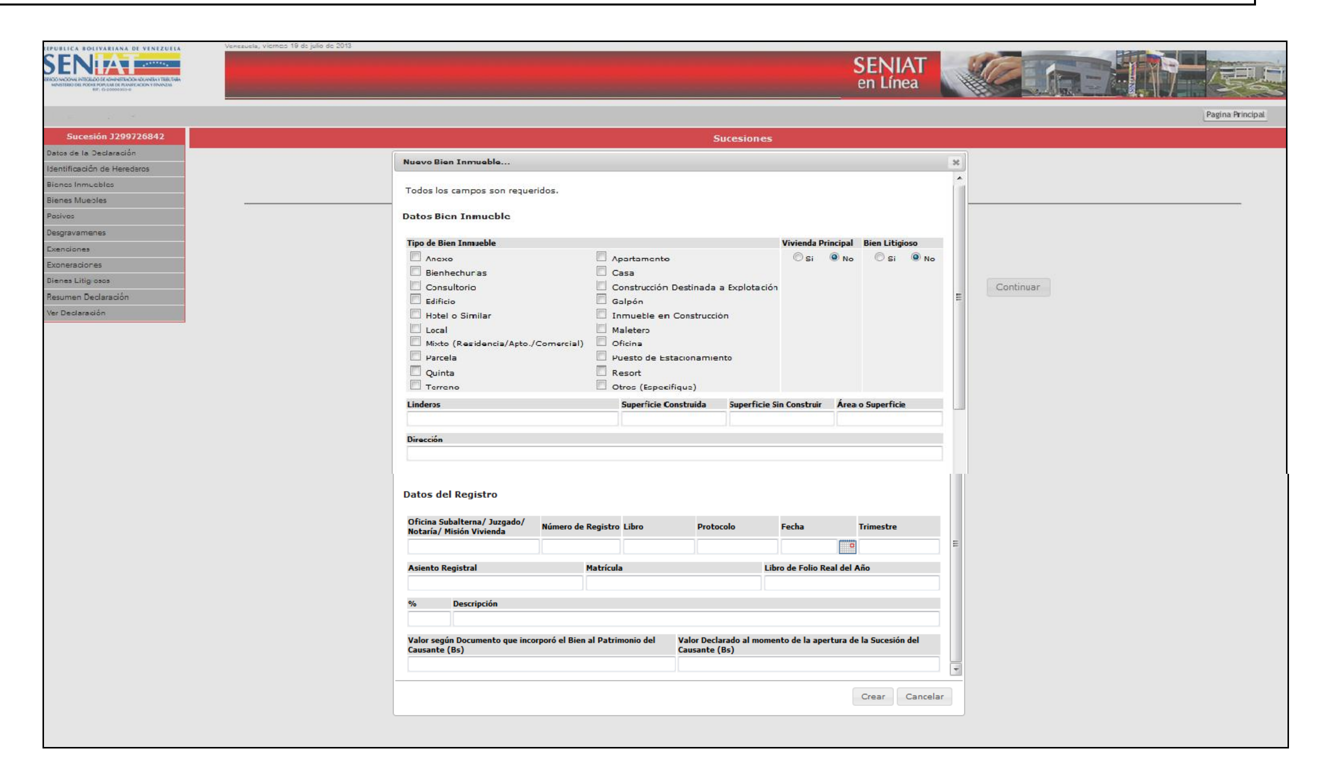


19. El sistema muestra un mensaje de operación exitosa y el resumen de la información de los herederos creados del Premuerto.
20. Presione el botón **Continuar.**



C. <u>Sección Bienes Inmuebles</u>

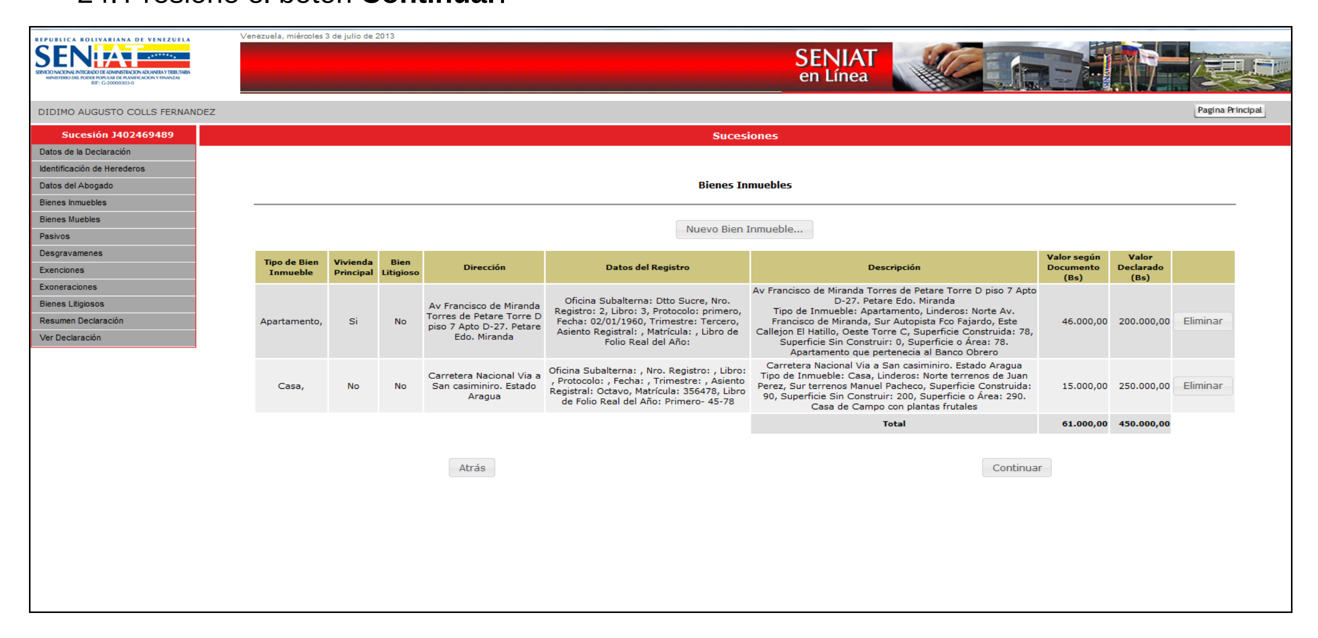
21. Presione el botón **Nuevo Bien Inmueble.**
22. Se muestra un formulario y debe completar todos los campos requeridos.



CAMPO	DESCRIPCIÓN
Datos Bien Inmueble	
Tipo de Bien Inmueble	Tilde un tipo de Bien Inmueble, en caso de que el bien inmueble no se encuentre tipificado debe seleccionar Otros (Especifique).
Vivienda Principal	Indique si está registrado como vivienda principal. Recuerde Tildar la Vivienda principal antes de realizar la declaración Sucesoral, debe poseer un registro de vivienda principal que soporte esta selección. Al tildarlo automáticamente se desplegará en la Sección Desgravámenes
Bien Litigioso	Indique si es un Bien Litigioso (Bien sobre el cual se discute propiedad o posesión ante un juez o tribunal). Automáticamente se desplegará en la Sección Bienes Litigiosos.
Linderos	Indique los linderos de la vivienda.
Superficie Construida	Coloque la superficie construida.
Superficie sin Construir	Indique la superficie sin construir.
Área o Superficie	Coloque la sumatoria de la superficie Construida y sin Construir.
Dirección	Indique la dirección.
Datos del Registro	
Oficina Subalterna	Indique según el documento de Registro de la Vivienda el nombre de la oficina subalterna.
Número de Registro	Indique el número de Registro.
Libro	Coloque el número del Libro
Protocolo	Indique el número de Protocolo

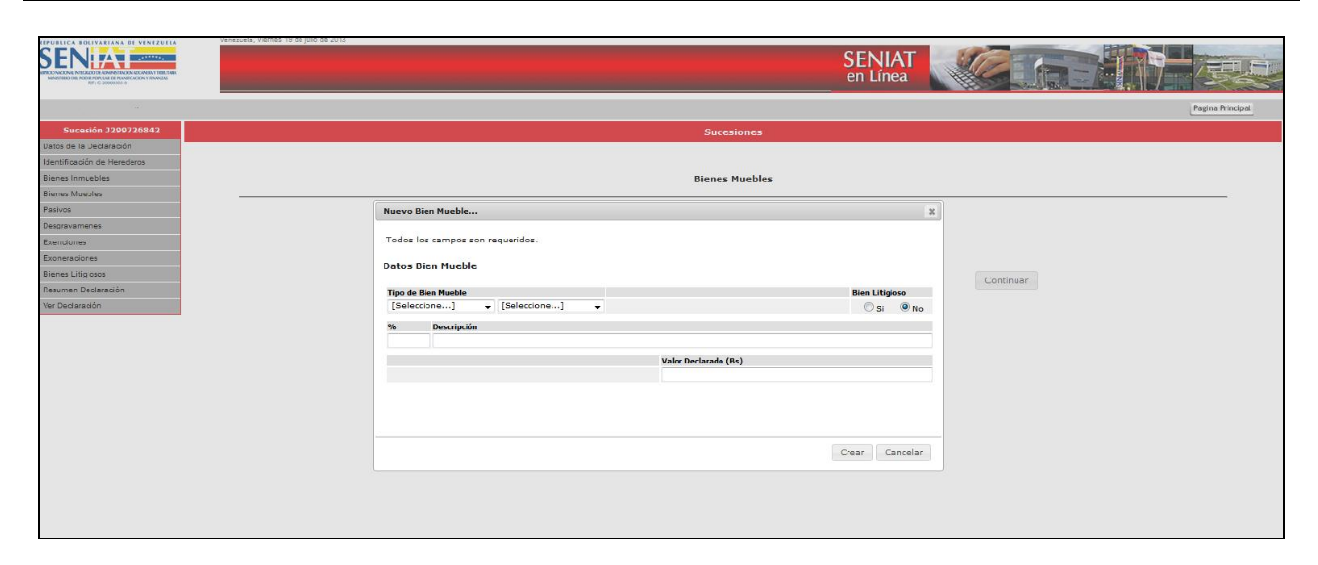
Fecha	Coloque la fecha del Registro puede hacer uso del calendario
Trimestre	Indique el trimestre.
Asiento Registral	En caso que su Registro posea otros datos debe llenar el número de asiento registral.
Matrícula	El número de Matrícula.
Libro de Folio Real del Año	El número de Folio.
%	Indique el porcentaje.
Descripción	Coloque una breve descripción del Bien objeto de la sucesión.
Valor Según documento	Indique el valor según el documento.
Valor declarado a la fecha de fallecimiento	Coloque el valor a la fecha del fallecimiento del causante.

23. El sistema muestra una tabla con el resumen de los registros insertados.
24. Presione el botón **Continuar**.



D. <u>Sección Bienes Muebles</u>

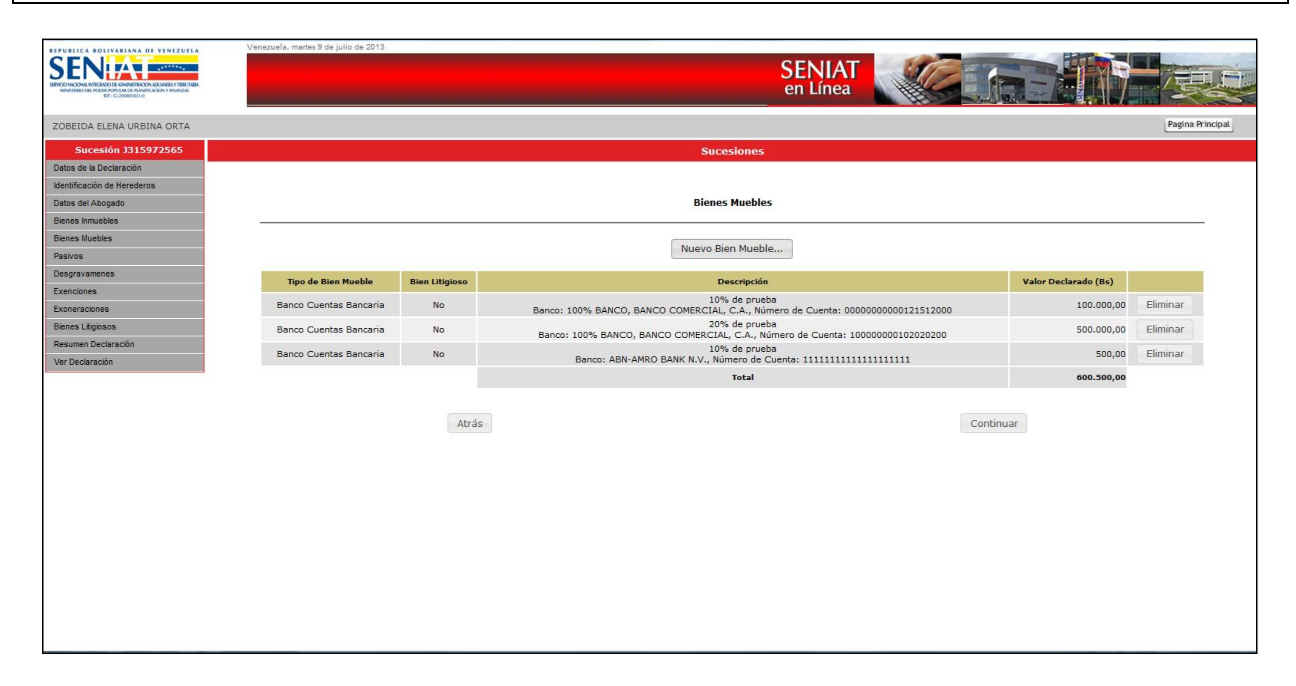
25. Presione el botón **Nuevo Bien Mueble** para ingresar un nuevo registro.
26. El sistema muestra un formulario, complete los campos requeridos.
27. Presione el botón **Crear**.



CAMPO	DESCRIPCIÓN
Tipo de Bien Mueble	Seleccione de la lista de valores el tipo de bien y se activaran opciones según el tipo de bien seleccionado. En caso de no estar la opción que requiere presione Otros (especifique). Al seleccionar: Prestaciones sociales, Seguro/Montepío, Seguro/Indemnización por Seguro, Seguro/Seguro de Vida: automáticamente se desplegará en la Sección Desgravámenes. De igual forma al seleccionar: Caja de Ahorro: automáticamente se desplegará en la Sección Exención.
Bien Litigioso	Tilde la opción correspondiente para indicar si es un bien Litigioso. Automáticamente se desplegará en la Sección Bienes Litigiosos.
%	Indique el portaje del bien.
Descripción	Seleccione el porcentaje e indique la descripción.
Valor Declarado (Bs)	Indique el valor Declarado del Bien Mueble en Bolívares.

El sistema muestra el resumen de la información y un mensaje exitoso que indica **Anexo Registrado**.

28. Presione el botón **Continuar.**

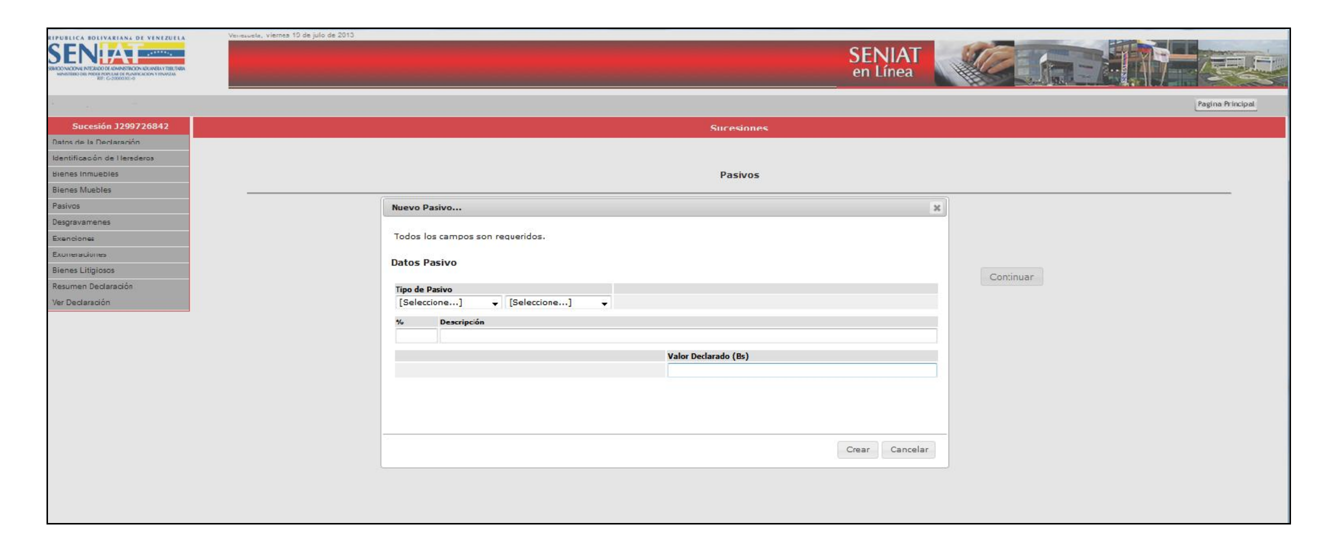


E. <u>Sección Pasivos</u>

29. Presione el botón **Nuevo Pasivo.**

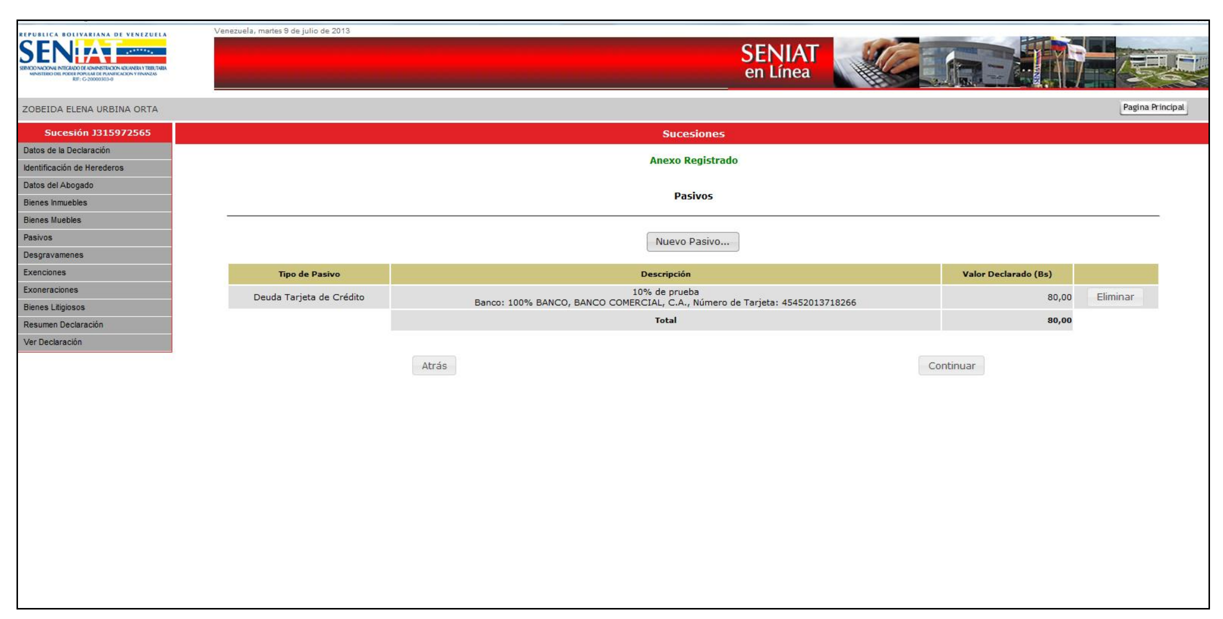


30. Complete los Campos requeridos.
31. Presione el botón **Crear.**



CAMPO	DESCRIPCIÓN
Tipo de Pasivo	Seleccione de la lista de valores el tipo de Pasivo y se activaran opciones según el tipo de Pasivo seleccionado.
%	Indique el porcentaje correspondiente.
Descripción	Indique la descripción.
Valor Declarado (Bs)	Indique el valor Declarado del Pasivo en Bolívares.

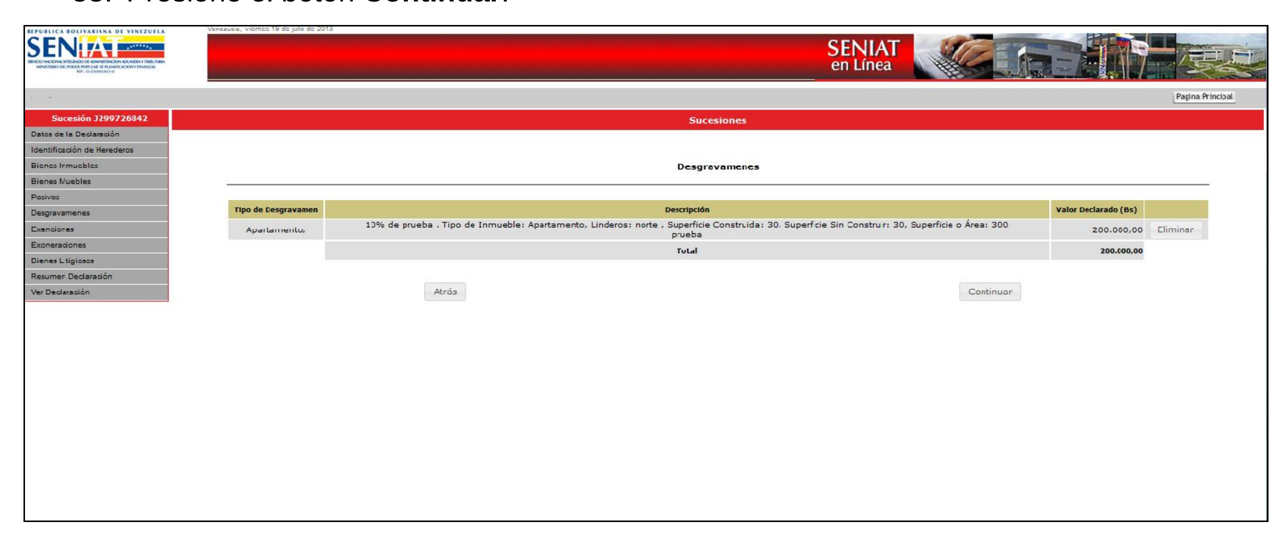
32. El sistema muestra el resumen de la información y un mensaje de operación exitosa **Anexo Registrado**



F. Sección Desgravámenes

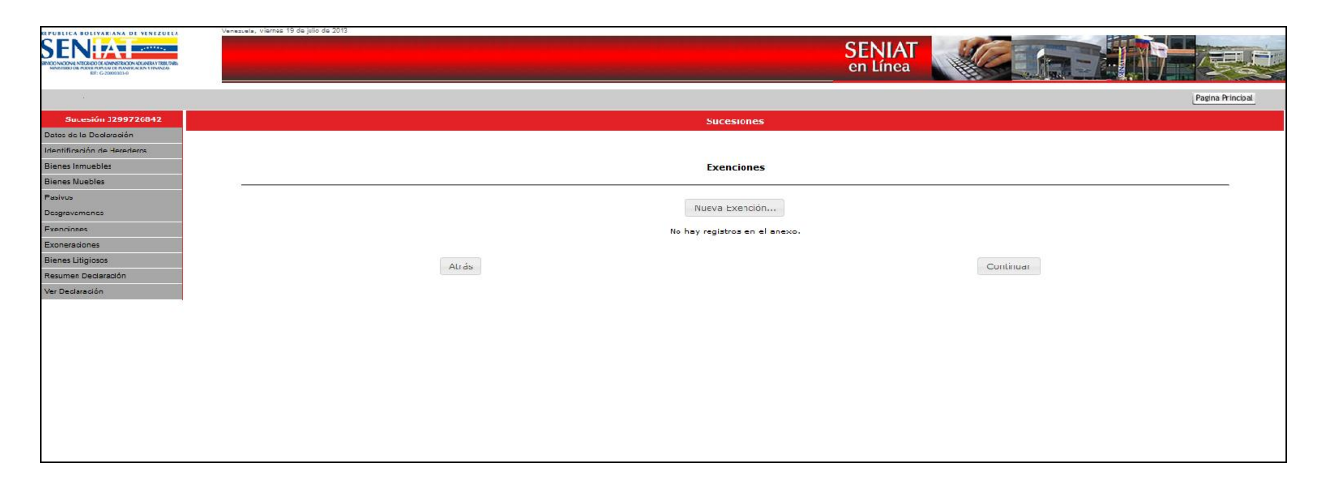
El sistema muestra el tipo de desgravamen, la descripción y el monto, está asociado a los datos insertados anteriormente. Como la Vivienda Principal; Prestaciones Sociales; seguros: indemnización por seguro, montepío, seguro de vida.

33. Presione el botón **Continuar**.



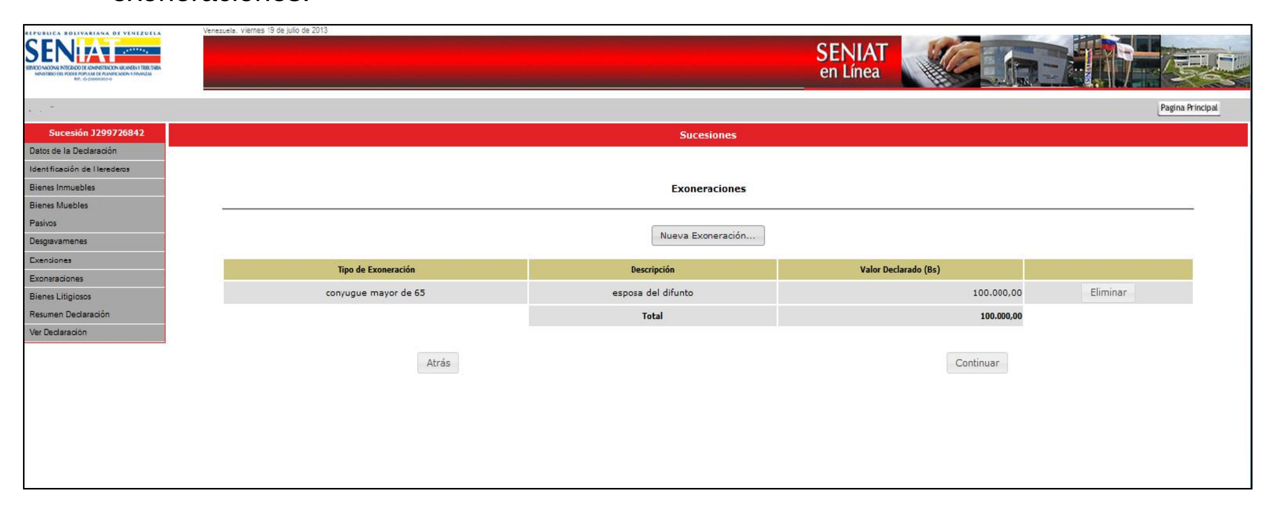
G. Sección Exenciones

El sistema muestra las exenciones otorgadas por la ley, está asociado a los datos insertados anteriormente como la Caja de ahorros, de igual forma permite agregar nuevas exenciones.

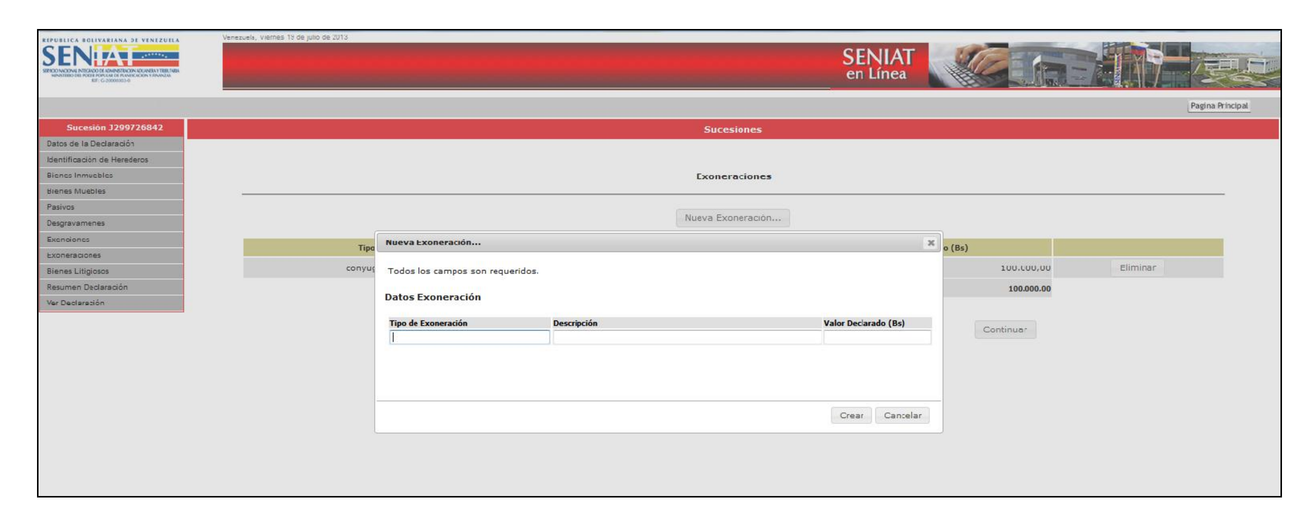


H. Sección Exoneraciones

34. El sistema muestra las exoneraciones registradas y permite insertar nuevas exoneraciones.



35. Presione el botón **Nueva Exoneración.**

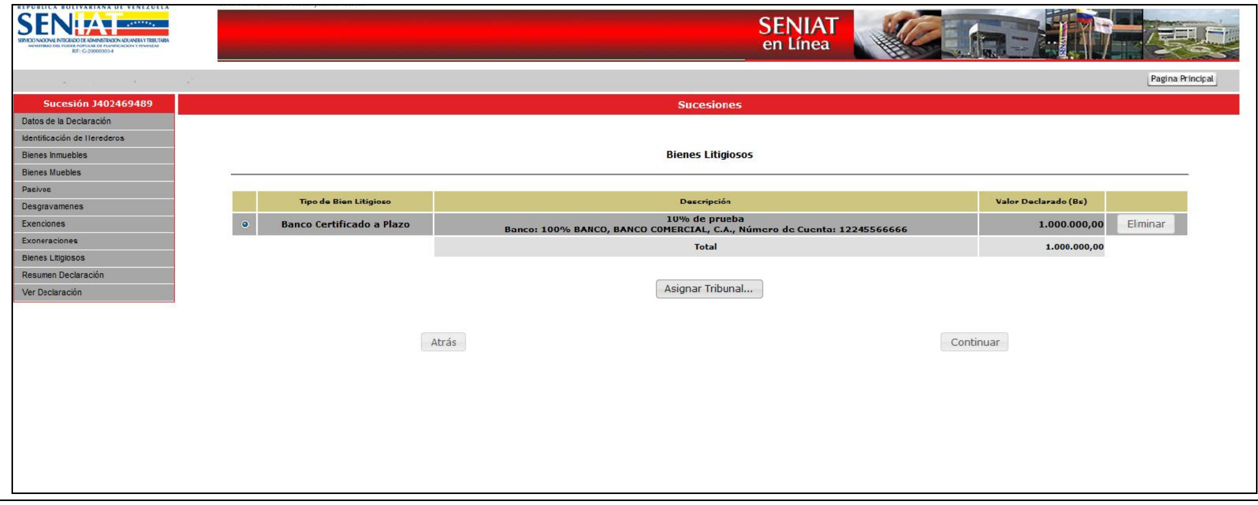


36. Complete los campos requeridos. Seguidamente Presione el botón **Crear.**
37. Presione el botón **continuar.**

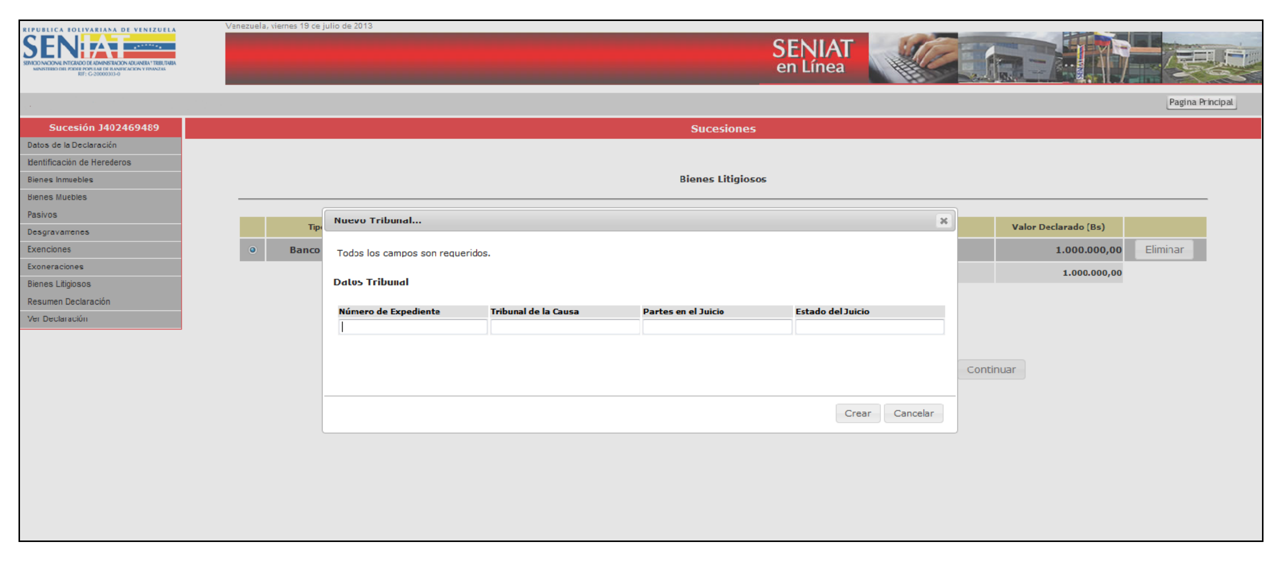
CAMPO	DESCRIPCIÓN
Tipo de Exoneración	Indique el tipo de Exoneración.
Descripción	Indique la descripción.
Valor Declarado (Bs)	Indique el valor Declarado de la exoneración expresado en bolívares.

I. Sección Bienes Litigiosos

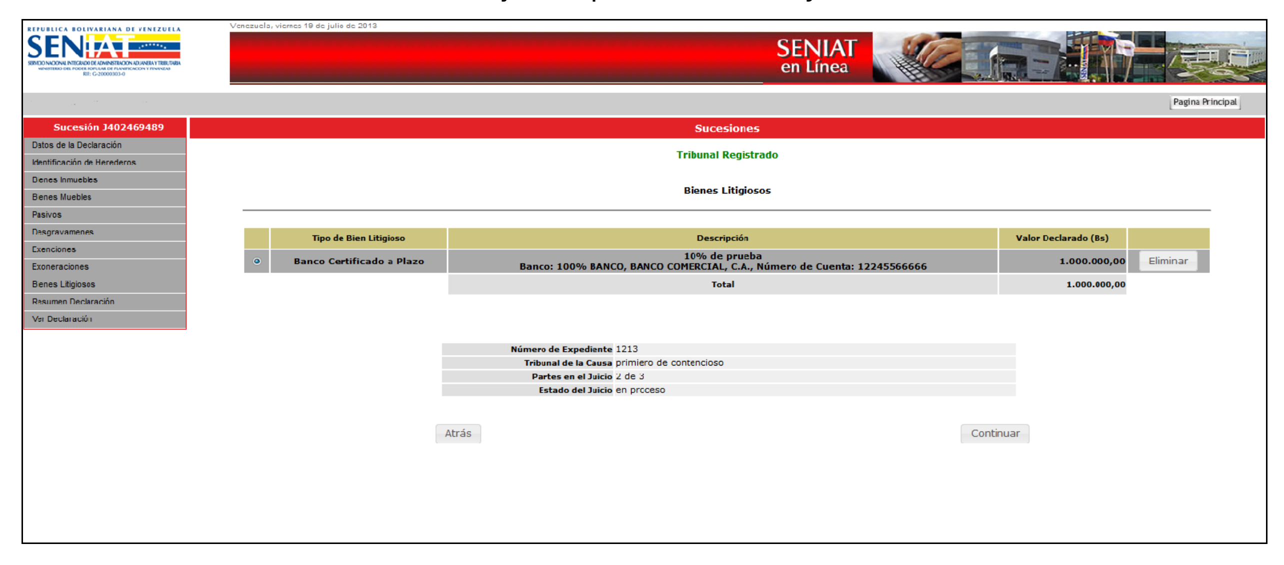
38. El sistema muestra los bienes litigiosos que fueron insertados en los anexos anteriores.
39. Tilde el tipo de Bien Litigioso para insertar el Tribunal de la Causa. Presione el botón **Asignar Tribunal.**



40. Complete los campos requeridos para continuar, seguidamente presione el botón **Crear.**



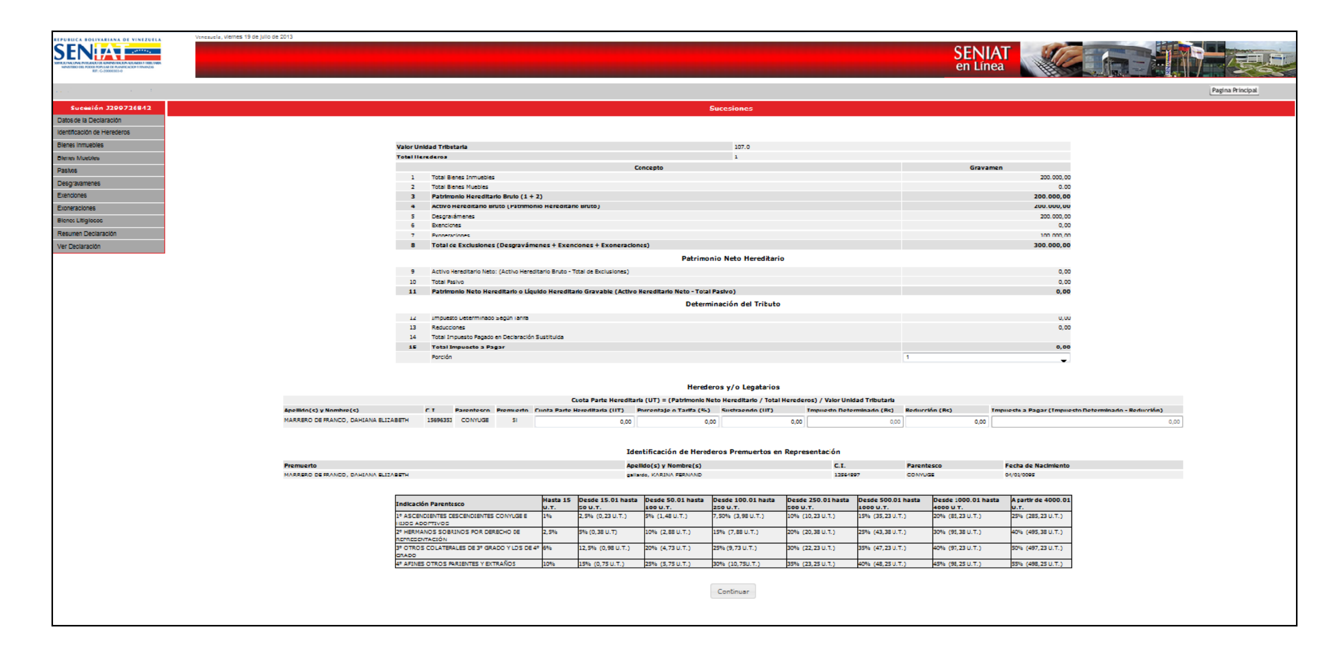
41. Presione el botón **Continuar**.
42. El sistema muestra un mensaje de operacón exitosa y el resumen de la información



J. <u>Sección Resumen de la declaración</u>

43. Seguidamente el sistema muestra el resumen de la declaración.
44. Ingrese la cuota parte (es la porción que corresponde a cada uno de los herederos) y pulse el botón **Continuar**.

La cuota parte se calcula dividiendo el Patrimonio Neto Hereditario entre el total de Herederos entre el valor de la unidad tributaria en el momento del fallecimiento.



Valor Unidad Tributaria		107.0
Total Herederos		1
	Concepto	Gravamen
1	Total Bienes Inmuebles	200.000,00
2	Total Bienes Muebles	0.00
3	Patrimonio Hereditario Bruto (1 + 2)	200.000,00
4	Activo Hereditario Bruto (Patrimonio Hereditario Bruto)	200.000,00
5	Desgravámenes	200.000,00
6	Exenciones	0,00
7	Exoneraciones	100.000,00
8	Total de Exclusiones (Desgravámenes + Exenciones + Exoneraciones)	300.000,00
	Patrimonio Neto Hereditario	
9	Activo Hereditario Neto: (Activo Hereditario Bruto - Total de Exclusiones)	0,00
10	Total Pasivo	0,00
11	Patrimonio Neto Hereditario o Líquido Hereditario Gravable (Activo Hereditario Neto - Total Pasivo)	0,00
	Determinación del Tributo	
12	Impuesto Determinado Según Tarifa	0,00
13	Reducciones	0,00
14	Total Impuesto Pagado en Declaración Sustituida	
15	Total Impuesto a Pagar	0,00
	Porción	1

Herederos y/o Legatarios

Cuota Parte Hereditaria (UT) = (Patrimonio Neto Hereditario / Total Herederos) / Valor Unidad Tributaria

Apellido(s) y Nombre(s)	C.I.	Parentesco	Premuerto	Cuota Parte Hereditaria (UT)	Porcentaje o Tarifa (%)	Sustraendo (UT)	Impuesto Determinado (Bs)	Reducción (Bs)	Impuesto a Pagar (Impuesto Determinado - Reducción)
MARRERO DE FRANCO, DAHIANA ELIZABETH	15696353	CONYUGE	SI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

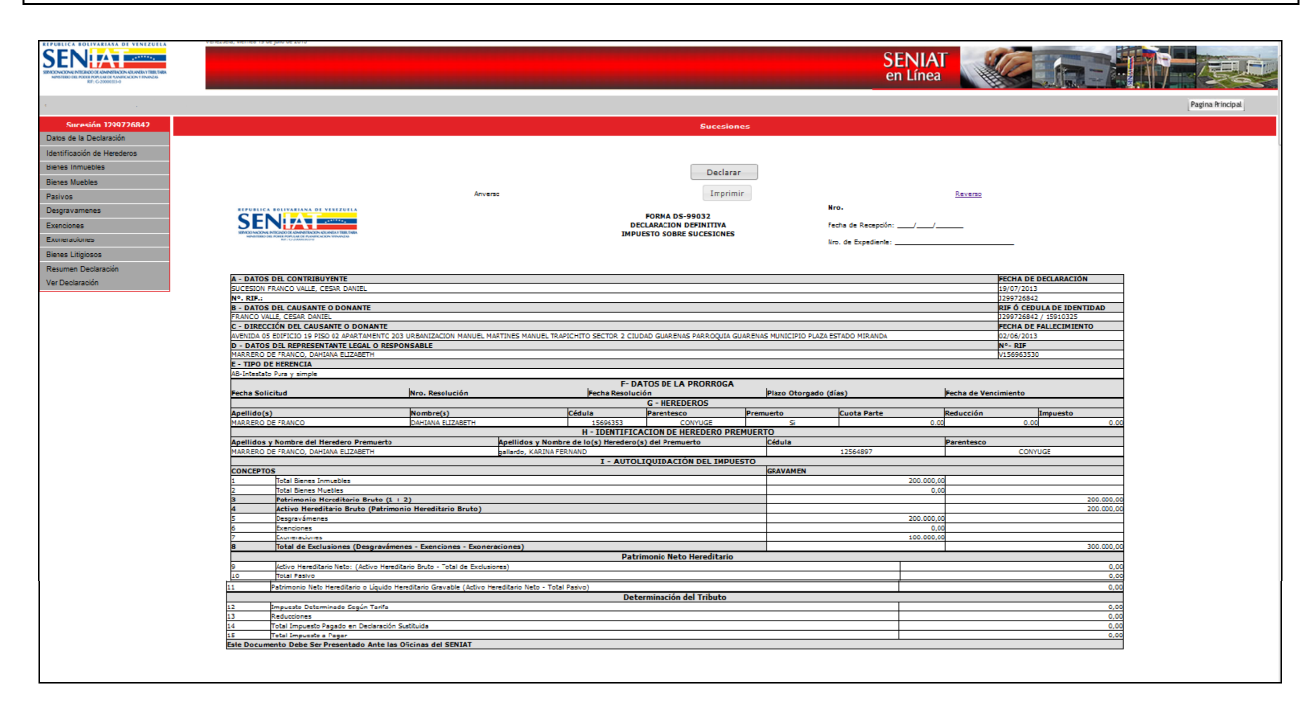
Identificación de Herederos Premuertos en Representación

Premuerto	Apellido(s) y Nombre(s)	C.I.	Parentesco	Fecha de Nacimiento
MARRERO DE FRANCO, DAHIANA ELIZABETH	gallardo, KARINA FERNAND	12564897	CONYUGE	04/01/0095

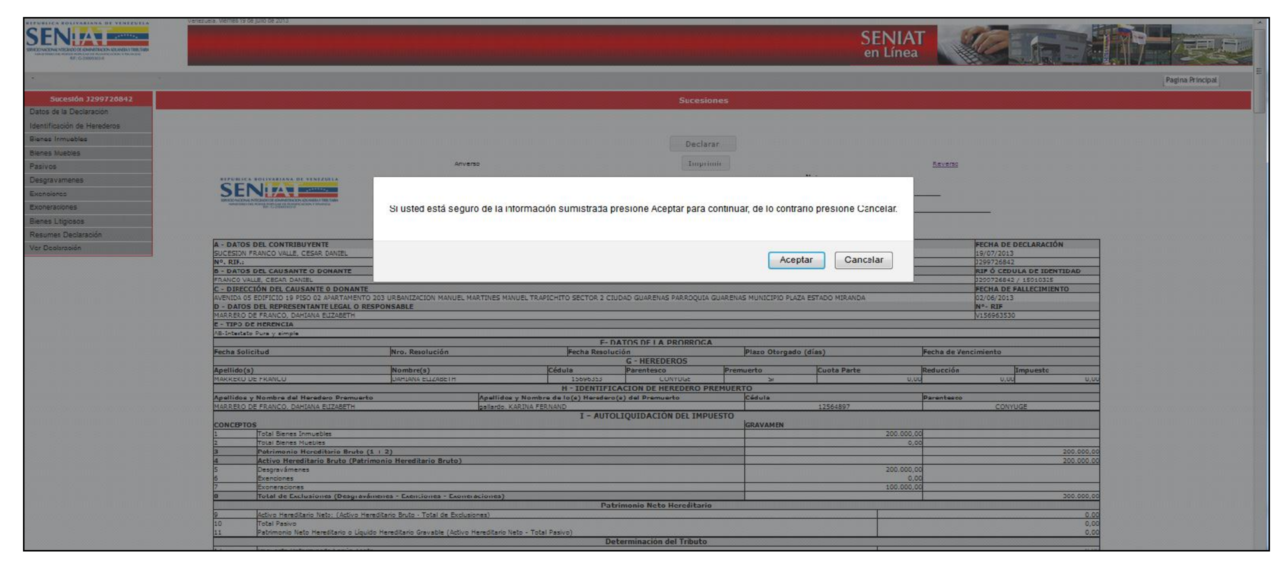
Indicación Parentesco	Hasta 15 U.T.	Desde 15.01 hasta 50 U.T.	Desde 50.01 hasta 100 U.T.	Desde 100.01 hasta 250 U.T.	Desde 250.01 hasta 500 U.T.	Desde 500.01 hasta 1000 U.T.	Desde 1000.01 hasta 4000 U.T.	A partir de 4000.01 U.T.
1º ASCENDIENTES DESCENDIENTES CONYUGE E HIJOS ADOPTIVOS	1%	2,5% (0,23 U.T.)	5% (1,48 U.T.)	7,50% (3,98 U.T.)	10% (10,23 U.T.)	15% (35,23 U.T.)	20% (85,23 U.T.)	25% (285,23 U.T.)
2º HERMANOS SOBRINOS POR DERECHO DE REPRESENTACIÓN	2,5%	5% (0,38 U.T)	10% (2,88 U.T.)	15% (7,88 U.T.)	20% (20,38 U.T.)	25% (43,38 U.T.)	30% (95,38 U.T.)	40% (495,38 U.T.)
3º OTROS COLATERALES DE 3º GRADO Y LOS DE 4º GRADO	6%	12,5% (0,98 U.T.)	20% (4,73 U.T.)	25% (9,73 U.T.)	30% (22,23 U.T.)	35% (47,23 U.T.)	40% (97,23 U.T.)	50% (497,23 U.T.)
4º AFINES OTROS PARIENTES Y EXTRAÑOS	10%	15% (0,75 U.T.)	25% (5,75 U.T.)	30% (10,75U.T.)	35% (23,25 U.T.)	40% (48,25 U.T.)	45% (98,25 U.T.)	55% (498,25 U.T.)

K. Sección Ver declaración

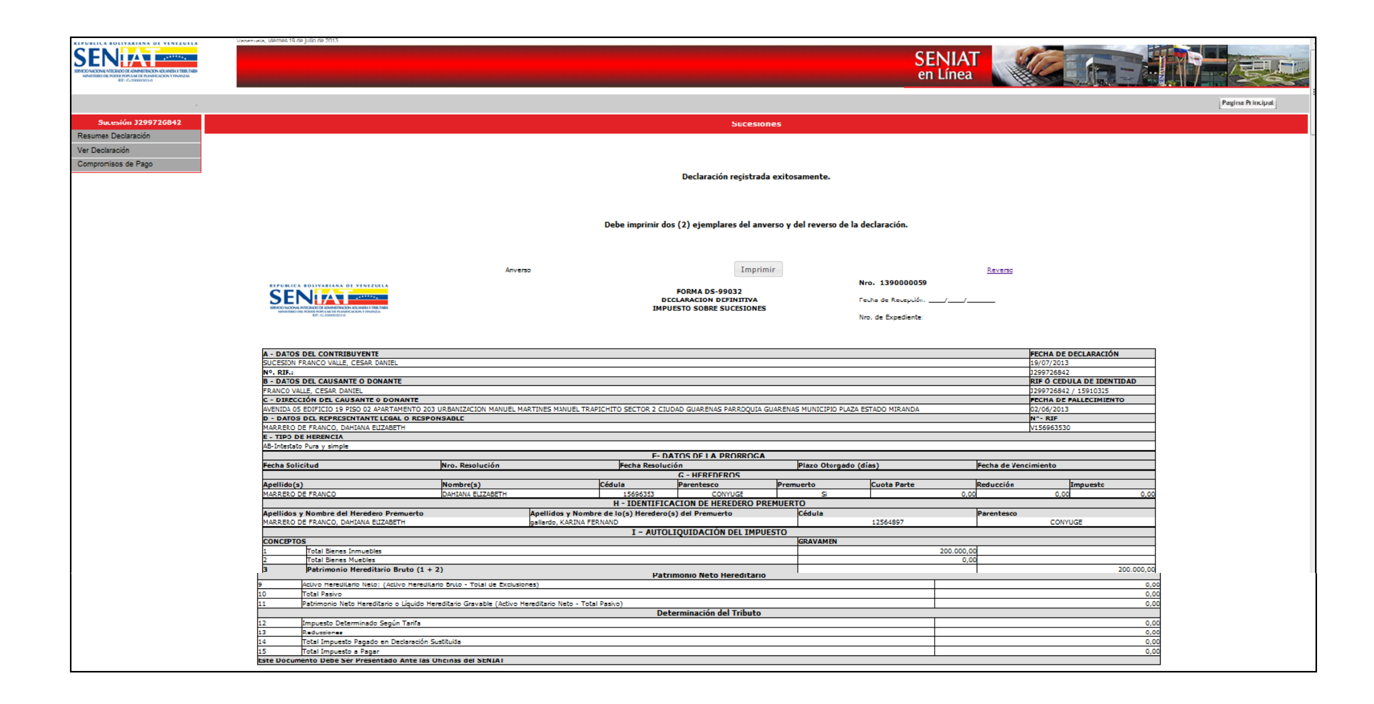
45. El sistema muestra la Declaración por Anverso y Reverso, con todos los datos que fueron registrados.
46. Si la fecha de fallecimiento es mayor al 24/05/1994 se mostrará en Tarifa aplicable la fracción de la parte neta comprendida en unidades tributarias.
47. Si la fecha de fallecimiento es menor al 24/05/1994 se mostrará en Tarifa aplicable la fracción de la parte neta comprendida en Bolívares Fuertes.
48. Pulse el botón **Declarar** para culminar el proceso. En caso de estar dentro de las 180 días establecidos por la ley de Impuestos sobre Sucesiones, Donaciones y demás ramos conexos como plazo para realizar el pago; puede realizarlo en cuatro (4) porciones en caso contrario el sistema le permitirá solamente realizar el pago en una sola porción.



49. El sistema muestra un mensaje de confirmación, presione el botón **Aceptar.**



50. El sistema muestra un mensaje de operación exitosa. De igual forma el menú que se muestra del lado izquierdo de la pantalla cambia de manera que pueda ingresar las veces que lo requiera para imprimir los compromisos de pago y ver su declaración.
51. Debe imprimir dos (2) ejemplares del anverso y reverso de la Declaración.



Declaración registrada exitosamente.

Debe imprimir dos (2) ejemplares del anverso y del reverso de la declaración.

Anverso | Imprimir | Reverso

FORMA DS-99032
DECLARACION DEFINITIVA
IMPUESTO SOBRE SUCESIONES

Nro. 1390000059

Fecha de Recepción: ____/____/_______

Nro. de Expediente:

A - DATOS DEL CONTRIBUYENTE	**FECHA DE DECLARACIÓN**
SUCESION FRANCO VALLE, CESAR DANIEL	19/07/2013
Nº. RIF.:	J299726842
B - DATOS DEL CAUSANTE O DONANTE	**RIF Ó CEDULA DE IDENTIDAD**
FRANCO VALLE, CESAR DANIEL	J299726842 / 15910325
C - DIRECCIÓN DEL CAUSANTE O DONANTE	**FECHA DE FALLECIMIENTO**
AVENIDA 05 EDIFICIO 19 PISO 02 APARTAMENTO 203 URBANIZACION MANUEL MARTINES MANUEL TRAPICHITO SECTOR 2 CIUDAD GUARENAS PARROQUIA GUARENAS MUNICIPIO PLAZA ESTADO MIRANDA	02/06/2013
D - DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL O RESPONSABLE	**N°- RIF**
MARRERO DE FRANCO, DAHIANA ELIZABETH	V156963530
E - TIPO DE HERENCIA	
AB-Intestato Pura y simple	

F- DATOS DE LA PRORROGA

Fecha Solicitud	Nro. Resolución	Fecha Resolución	Plazo Otorgado (días)	Fecha de Vencimiento

G - HEREDEROS

Apellido(s)	Nombre(s)	Cédula	Parentesco	Premuerto	Cuota Parte	Reducción	Impuesto
MARRERO DE FRANCO	DAHIANA ELIZABETH	15696353	CONYUGE	Si	0,00	0,00	0,00

H - IDENTIFICACION DE HEREDERO PREMUERTO

Apellidos y Nombre del Heredero Premuerto	Apellidos y Nombre de lo(s) Heredero(s) del Premuerto	Cédula	Parentesco
MARRERO DE FRANCO, DAHIANA ELIZABETH	gallardo, KARINA FERNAND	12564897	CONYUGE

I – AUTOLIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO

CONCEPTOS		GRAVAMEN	
1	Total Bienes Inmuebles	200.000,00	
2	Total Bienes Muebles	0,00	
3	**Patrimonio Hereditario Bruto (1 + 2)**		200.000,00

Patrimonio Neto Hereditario

9	Activo Hereditario Neto: (Activo Hereditario Bruto - Total de Exclusiones)	0,00
10	Total Pasivo	0,00
11	Patrimonio Neto Hereditario o Líquido Hereditario Gravable (Activo Hereditario Neto - Total Pasivo)	0,00

Determinación del Tributo

12	Impuesto Determinado Según Tarifa	0,00
13	Reducciones	0,00
14	Total Impuesto Pagado en Declaración Sustituida	0,00
15	Total Impuesto a Pagar	0,00

Este Documento Debe Ser Presentado Ante las Oficinas del SENIAT